

## **Comunicado sobre organización de la docencia, con nuevos aforos, para finalizar el primer cuatrimestre a partir del día 18 de octubre 2021**

En relación con la organización de la docencia, ante la actualización del Marco Estratégico para el curso 2021-2022, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid

[Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 28 de septiembre de 2021, por el que se aprueba la actualización del Marco Estratégico de la Docencia del curso 2021-2022](#) (BOUC de 7 octubre) y de conformidad con lo informado por el Decano en la Junta de Facultad del pasado jueves 23 de septiembre, os comunicamos que:

- **El próximo lunes 18 de octubre entrarán en vigor las nuevas medidas de aforo** (fecha marcada por la referida actualización del Marco Estratégico).

- **La nueva distancia interpersonal acordada** supondrá una ampliación del aforo al 50% de la capacidad del aula.

- A estos efectos, se está procediendo a actualizar la señalización en las aulas, a través de la colocación de puntos azules en los puestos a ocupar por el alumnado, y a recalcular el aforo Covid de cada aula, con sustitución de los carteles informativos del aforo localizados a la entrada.

- Se recuerda que se mantiene el uso obligatorio de la mascarilla en interiores, el uso del gel hidroalcohólico en la entrada de las aulas y la ventilación cruzada durante la impartición de la docencia. Manteniendo los horarios de entrada y salida establecidos desde el inicio de la pandemia tanto para el turno de mañana como el de tarde (<https://derecho.ucm.es/covid-19-1>)

- Con ello se pretende mantener la prudencia al tiempo que mejoramos la presencialidad dentro del Marco Estratégico aprobado por Consejo de Gobierno. De tal forma que gran parte de los grupos puedan ir al 100% de docencia para el 100% de los alumnos (si no del total de alumnos matriculados sí de los asistentes). De tal forma que gran parte de los PROFESORES PODRÁN IMPARTIR EL 100% DEL PROGRAMA A LOS ALUMNOS QUE ASISTEN CON REGULARIDAD A CLASE siempre que se cumplan los requisitos de aforo.

**No hay cambios en las aulas donde se imparte el Grado en Derecho (plan nuevo y plan a extinguir), segundo curso del Grado en Derecho Hispano Francés, Grado en RRLL, Doble Grado Derecho-ADE, Doble Grado Derecho-Filosofía, Doble Grado Derecho-Ciencias Políticas (2º, 3º, 4º y 5º curso), Grado en Criminología (4º curso)**

**Cambios en las AULAS donde se imparte el Doble Grado Derecho-RRLL y en el Doble Grado Derecho-CC Políticas y Grado en Criminología -para todas las titulaciones afectadas, a partir del lunes día 18 de octubre hasta terminar el cuatrimestre o nuevo aviso-:**

- El Doble grado Derecho Relaciones Laborales, que hasta ahora venía recibiendo docencia (por semanas) en las aulas B1 y B2 (1º, 2º, 3º y 4º) y en la S6 (5º) pasarán a recibir la docencia (**plenamente presencial**) en las siguientes aulas: **1º: B1 / 2º: B2 / 3º: S6 / 4º: 108 / 5º: 110**
- El Doble Grado Derecho Ciencias Políticas PRIMER CURSO que recibía clases en el aula 108 pasan a recibir clase (**plenamente presencial**) los **lunes** al Aula Polivalente 1; los **jueves y viernes** al aula 109.
- El Grado en Criminología cuya docencia se imparte en horario de tarde pasa a impartirse (circunstancialmente) en aulas de la Facultad de Derecho (1º: aula 201; 2º: aula 209; 3º: aula 109) con la finalidad de poder impartir el 100% de la docencia al 100% de los alumnos.

#### **Edificio Federico de Castro (MULTIUSOS)**

- Los aforos de las aulas del Edificio Federico de Castro (MULTIUSOS) donde se imparte Primero del Grado en Derecho Hispano-Francés, 3º y 4º del Grado en RRLL y 1º, 2º y 3º de Criminología no han sufrido, hasta el momento, modificación en sus aforos. Por lo que se mantiene el mismo régimen que el establecido al inicio del curso (salvo que por asistencia -respetando los aforos- el profesor haya procedido a la fusión del grupo). **Estamos trabajando para implementar nuevas medidas que nos permitan revisar los aforos y recuperar así la presencialidad total en dichas aulas. La razón de la diferencia existente entre dichos espacios y los relativos a la Facultad de Derecho está en su tamaño y en la correlativa necesidad de adoptar medidas adicionales que garanticen las exigencias sanitarias. En caso de cambio a este respecto será comunicado fehacientemente a todos los colectivos por las vías ordinarias de comunicación y publicidad de la Facultad (mailing, página web y redes sociales).**

\* A Continuación se detallan las aulas y los **NUEVOS AFOROS** de las **AULAS DE LA FACULTAD DE DERECHO**

<b>AULA</b>	<b>PUESTOS TOTALES</b>	<b>AFORO COVID</b>
<b>PLANTA SÓTANO</b>		
S1	152	76
S2	156	78
S3	320	160
S4	320	160
S5	180	90
S6	156	78
<b>PRMIERA PLANTA</b>		
B1	320	160
B2	320	160
AULA POLIVALENTE 1	92	46
AULA 101	152	76
AULA 102	146	75
AULA 103	168	84
AULA 104	49	25
AULA 105	120	60

AULA 106	159	80
AULA 107	169	92
AULA 108	120	60
AULA 109	120	60
AULA 110	84	42
AULA 111	49	25
AULA 112	170	85
AULA 113	150	76
AULA 114	135	68
<b>SEGUNDA PLANTA</b>		
AULA 201	146	73
AULA 202	175	88
AULA 203	168	84
AULA 204	222	111
AULA 205	269	135
AULA 206	168	84
AULA 207	320	160
AULA 208	281	141
AULA 209	220	110
AULA 210	168	84
AULA 211	175	88
AULA 212	154	77
<b>TERCERA PLANTA</b>		
AULA 301	114	57
AULA 302	187	94
AULA 303	273	137
AULA 304	168	84
AULA 305	168	84
AULA 306	265	133
AULA 307	161	81
<b>EDIFICIO DEPARTAMENTOS</b>		
AULA DOCTORADO – 236	101	50
AULA DOCTORADO – 336	101	50
AULA DOCTORADO – 436	101	50
AULA DOCTORADO – 636	101	50
AULA DOCTORADO – 736	101	50

Toda esta información guarda relación con el primer cuatrimestre, **siendo de aplicación a partir del 18 de octubre de 2021. Fecha a partir de la cual seguiremos trabajando con la finalidad de seguir revisando los aforos en los términos señalados en el marco estratégico.** Para el segundo cuatrimestre, tras evaluar las circunstancias concretas, se comunicará por las vías habituales la organización de la docencia.

**La consecuencia de todo lo anterior es que actualmente se va a poder impartir el 100% de la docencia a la práctica totalidad de los alumnos de las siguientes titulaciones:**

- GRADO EN DERECHO (1º: 14 grupos), 2º: 14 grupos, 3º: 11 grupos y 4º (6 grupos) de mañana y tarde)
- GRADO EN DERECHO HISPANO-FRANCÉS (2º)
- GRADO EN CRIMINOLOGÍA (1º, 2º, 3º y 4º)

- DOBLE GRADO DERECHO-ADE (1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de mañana y tarde)
- DOBLE GRADO DERECHO-CC Políticas (1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º)
- DOBLE GRADO DERECHO-RRL (1º, 2º, 3º, 4º, 5º)
- DOBLE GRADO DERECHO-FILOSOFÍA (1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º)
- MAB (Máster de Acceso a la Abogacía: 3 grupos)

Se está trabajando para que puedan recibir el 100% de la docencia en:

- GRADO EN DERECHO HISPANO FRANCÉS (1º)
- GRADO EN RRL (3º y 4º)